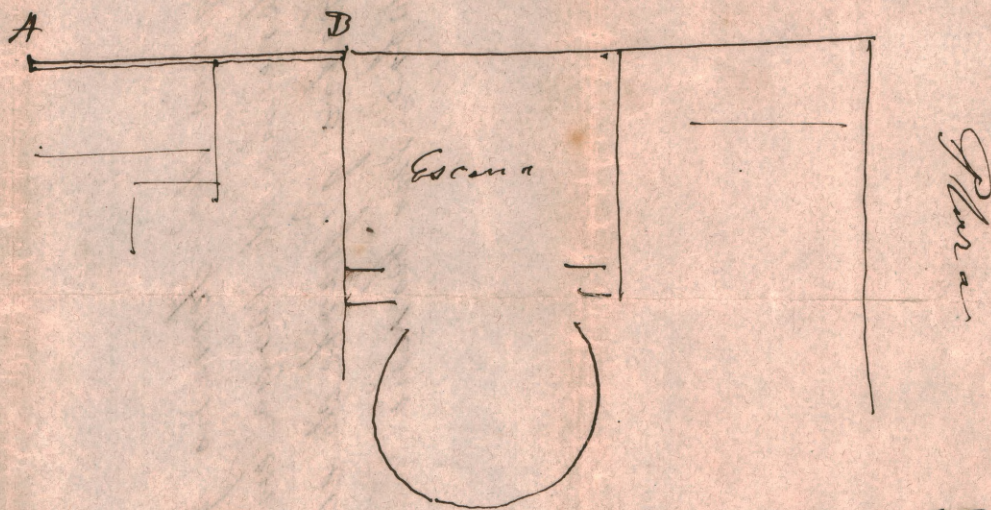


Sr D. Estevan Ramos y Rubert

Estimado Sr y amigo,

La pared divisoria en que la Srta
Doña Maria Josefa del Pino tiene derecho
a cargar, es la de ladrillo y medio que
corre de norte a sur, y viene a rematar
hasta la gran pared longitudinal del
terreno, como se ve en el siguiente
bosquejo, donde va marcada por
las letras A, B:



En cuanto a lo que tiene esa Srta
que esperar del terreno disponible
enfrente de su habitacion, y todavia
indiviso, no puedo hacer mejor que
transcribir a un. la parte del decreto
que le hace referencia.

Soy de un, con mi acostumbrado
respeto y consideracion, su seg.^o amigo
y servidor

Carlos E. Pellegrini

Solima. feb. 27 / 1856

Croquis del Terreno y expresion
del desecho de larga en la pared
del Gasto y parte de ella esta he
cha sobre mi Terreno